

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Siendo las 10:15 hrs. del día 12 de abril de 2010 en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:

LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
Lic. Rosa María Armendáriz Muñoz	Junta de Gobierno del Inmujeres	Vocal suplente del Consejo Consultivo
Laura Angélica López del Valle	Petróleos Mexicanos	Coordinadora de Equidad de Género
Lic. Aurora Morales Delgadillo	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres	Subdirectora de desarrollo de metodologías

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género.
Minerva Rodríguez Orozco	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de Género.
Arturo Zamora González	Enlace de Seguimiento de Proyectos con PEG en las entidades Federativas.

La Comisión Dictaminadora. En apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ESTADO	Veracruz
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA ESTADO EL PROYECTO	Instituto Veracruzano de las Mujeres
FOLIO	PFTPEG/30/22/10

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**



Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

- 1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
- 3. Igualdad de salarios.
- 4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
- 5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
- 6. Clima laboral.
- 7. Comunicación incluyente.
- 8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

- a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

Dado que la información correspondiente a presupuesto, se incluyó en un archivo Excel, se solicita que el proyecto sea presentado en el formato oficial que aparece en las Reglas de Operación.

- b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

- c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	
No	x

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

OBSERVACIONES

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiados, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

[Handwritten signatures and initials]

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

2.- FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? ¿Es decir hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

[Handwritten signatures and initials]

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

k) ¿El La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

- a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en e tema de desarrollo que se propone?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

- b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

- c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

- a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

No aplica

- b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

No aplica

- c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

No aplica

- d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Sí	
No	
OBSERVACIONES	

3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	x
No	
OBSERVACIONES	
Las observaciones se incluirán en el oficio de notificación a la IMEF de los resultados de la presente sesión	

3.- VALORACIÓN DeI PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?		2	
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			1
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			NA
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto?		2	
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?		2	
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de las dependencias involucradas?	3		
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?		2	
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?		2	

[Handwritten signatures and initials]

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Total de Puntos

14

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO

- Se solicita que el ajuste del Proyecto sea presentado en el formato oficial Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa e incluir la información de cada uno de los apartados relacionados con los conceptos de gasto.
- Es necesario que las estrategias de intervención en las que se enmarca el proyecto, sean identificadas de acuerdo a las señaladas en las Reglas de Operación del Programa.
- Debido a que la información relacionada con el proyecto piloto se presentó en diferentes partes del formato, se solicita que ésta sea unificada y se ubique en el apartado correspondiente
- Hace falta que se incluya y se precise la información relacionada con: a) las brechas de género relacionadas con el o los temas que se abordarán con el proyecto; b) las estrategias de intervención; c) los actores estratégicos vinculados al proyecto, precisando el nombre de la o las dependencias o instituciones con quienes se coordinarán para dar cumplimiento a las metas planteadas; d) los mecanismos de coordinación, con los actores involucrados a fin de definir las acciones a realizar, así como también, crear una real corresponsabilidad en el proceso de Transversalidad y e) las políticas públicas en las que se pretende incidir y señalar con precisión el articulado de la normatividad a la que se da respuesta o cumplimiento con la intervención.
- Respecto a la visión de corto, mediano y largo plazo del avance del proceso de transversalidad en el tema de desarrollo, hace falta que se incluyan todos los pasos o etapas necesarios para lograr la institucionalización de la perspectiva de género.
- Los porcentajes de distribución de recursos no corresponde a la señalada en las Reglas de Operación del Programa, por lo que se solicita que en el ajuste del Proyecto, se corrija el presupuesto destinado al Proyecto Piloto y a la Coordinación y Seguimiento.
- En cuanto a las auditorías de género planteadas en el proyecto, es necesario que se especifique los temas en los que se realizará ésta, así como los avances del trabajo que el Instituto Veracruzano de las Mujeres está realizando con las dependencias a las que se pretende auditar.
- Es importante incluir información al respecto de lo que se espera de los diferentes formatos de capacitación o profesionalización así como la incidencia de éstos en el proceso de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer institucional de las y los actores involucrados.
- Hace falta que se incluya el método de intervención institucional para abordar el Tema de Desarrollo, ya que este apartado se dejó en blanco.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Es necesario que se precisen los avances de los procesos de armonización y/u homologación de la legislación local con la nacional e internacional que se trabajaron durante 2008 y 2009.
- Con el fin de fortalecer que los presupuestos públicos tengan perspectiva de género, se recomienda a la IMEF:
 - Que se impulse acciones para visibilizar, en la agenda de género de la entidad, la necesidad de que se tenga un presupuesto con perspectiva de género.
 - Que se maneje un lenguaje incluyente.
- Para dar cumplimiento con las observaciones que la CEDAW, hizo al gobierno mexicano, se solicita que se utilice el concepto de igualdad y no el equidad como sinónimo de igualdad.
- En cuanto a las metas relacionadas con el tema de violencia de género, se precise el trabajo realizado en el marco de la ejecución de las acciones ejecutadas en el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.
- La Comisión Dictaminadora considera necesario que para fortalecer el seguimiento que se realizará a las acciones del proyecto se definan indicadores tanto para el objetivo general, como a las estrategias de la transversalidad, por lo que se recomienda utilizar los señalados en el Anexo 2 de las Reglas de Operación.

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Rosa María Armendáriz Muñoz	Vocal suplente del Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del Inmujeres	
Laura Angélica López del Valle	Coordinadora de Equidad de Género en Petróleos Mexicanos	
Lic. Aurora Morales Delgado	Subdirectora de desarrollo de metodologías de la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres	